



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

ACUERDO DE CONCEJO N° 04-2021/MDB

Breña, 29 de enero de 2021



EL CONCEJO DISTRITAL DE BREÑA

VISTO:

El Concejo Municipal Distrital de Breña, en la 2° Sesión ordinaria de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305 establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 73° de la Ordenanza N° 518-2019-MDB, que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Breña señala que: "Las comisiones Ordinarias son aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora durante un año y abarcan los principales áreas de la Municipalidad. El cuadro de comisiones así como las Presidencias y los miembros serán propuestos por el Alcalde al pleno del Concejo; aprobándose a través de Acuerdo de Concejo.

Que, el artículo 9° inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 corresponde al Concejo Municipal "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento".

Que, estando a la propuesta presentada por el Alcalde y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal con la dispensa de lectura y aprobación del Acta adopto por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Breña, para el ejercicio 2021, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

- Presidenta : Isabel Ambrosio Damazo
- Vicepresidenta : Karla Yolanda Espinoza Silva
- Secretario : Manuel Humberto Velasco Wu

2. COMISIÓN DE RENTAS

- Presidente : Manuel Humberto Velasco Wu
- Vicepresidente : Robin Danilo Orreaga Rivera
- Secretaria : Zully Martha Valentín Anticona





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

3. COMISIÓN DESARROLLO URBANO, TRANSPORTE Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL

Presidenta : Diana Pilar León Castrillón de Oyakawa
Vicepresidente : Walter Enrique Patiño Pilpe
Secretaria : Karla Yolanda Espinoza Silva

4. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Presidente : Robín Danilo Orreaga Rivera
Vicepresidenta : Isabel Ambrosio Damazo
Secretario : Walter Enrique Patiño Pilpe

5. COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y PROMOCIÓN DE LA MUJER

Presidenta : Karla Yolanda Espinoza Silva
Vicepresidenta : Diana Pilar León Castrillón de Oyakawa
Secretaria : Isabel Ambrosio Damazo

6. COMISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL

Presidenta : Angélica Amelia Carrera Paulette de Cuentas
Vicepresidenta : Zully Martha Valentín Anticono
Secretaria : Diana Pilar León Castrillón de Oyakawa

7. COMISIÓN DE PARTICIPACION VECINAL

Presidenta : Emily Patricia Pinillos Vargas
Vicepresidente : Manuel Humberto Velasco Wu
Secretaria : Angélica Amelia Carrera Paulette de Cuentas

8. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

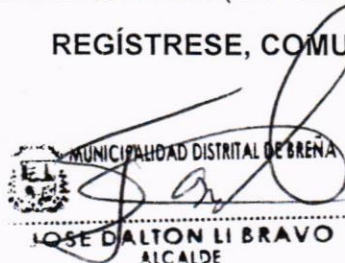
Presidenta : Zully Martha Valentín Anticono
Vicepresidenta : Angélica Amelia Carrera Paulette de Cuentas
Secretaria : Emily Patricia Pinillos Vargas

9. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, INNOVACION Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Presidente : Walter Enrique Patiño Pilpe
Vicepresidenta : Emily Patricia Pinillos Vargas
Secretario : Robín Danilo Orreaga Rivera

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibrena.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
JOSE DALTON LI BRAVO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MG. JUAN ENRIQUE ALCANTARA MEDRANO
SECRETARIO GENERAL

